

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CECILIO DE GRANADA SOBRE EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DE LABORATORIO CLÍNICO EN EL HUCSC CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2026 (BOJA NÚM. 44 DE 5 DE MARZO DE 2026), CÓD. 10021.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.4 de la Resolución de la Dirección General de Personal del SAS, de 2 de marzo de 2026 (BOJA núm. 44 de 5 de marzo de 2026) para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Laboratorio Clínico y visto el resultado de las comprobaciones efectuadas, de los procedimientos de valoración y del acta-propuesta de Resolución provisional del concurso de méritos que me ha sido elevada por la Comisión de Selección designada al efecto, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO,- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Selección, la Resolución Definitiva del concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Laboratorio Clínico, en el Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada, tras finalización del plazo de alegaciones sin que se haya recibido ninguna.

SEGUNDO,- Proponer para ocupar el puesto de Jefe de Servicio Facultativo de Laboratorio Clínico en el Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada a: **José Vicente García Lario.**

TERCERO,- Publicar la presente Resolución en el mismo día de la firma en los tablones de anuncios y en la página web del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución Definitiva, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE n.º 236 de 2 de octubre) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GERENTE

P.D. la Directora Económico-Administrativa y de Personal
(Resolución de 15 de Octubre de 2020 de la Dirección Gerencia del Hosp. Univ. Clin S. Cecilio)

Página 1 / 1

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO "SAN CECILIO"
Avda. de la Innovación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		25/05/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA4V48NBZ36PDG5CBU8WA45TWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	